

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018

En el municipio de Riaza (Segovia), a 31 de agosto de 2018, siendo las 14:00 horas y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª. Andrea Rico Berzal, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales que a continuación se expresan, para celebrar Sesión Extraordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

Da Andrea Rico Berzal

CONCEJALES:

- D. Roberto Pérez Idiañez
- D. José María Gonzalo González
- D. Pedro Morales Otero
- D. Domingo Gómez Lombo
- D. Mariano Maeso Nájera
- D. José Antonio Espejo Sanz
- D. Gregorio Arranz Martín

CONCEJALES AUSENTES:

- D. Benjamín Cerezo Hernández
- Da María Caridad Berzal García
- Da Natalia García Liceras

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Ángel Vázquez García

Cerciorada la Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

UNICO.- Aprobación Cuenta General 2017.

UNICO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento de Riaza y sus documentos anexos, correspondiente al ejercicio económico de 2017, compuesta por la Cuenta General de la propia Entidad y las cuentas anuales abreviadas al 30 de junio de 2017 de la



Sociedad Mercantil íntegramente participada por éste Ayuntamiento, como es la Estación de Esquí de LA PINILLA, S.A., confeccionadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han de ser rendidas por el Sr. Alcalde, según determina el artículo 212.1 de la citada Ley,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de julio de 2018.

Visto que en el trámite de exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 85 de fecha 16 de julio de 2018, no se han producido reclamaciones,

Se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017 de la Entidad Local, compuesta por la cuenta general de la propia entidad y las cuentas anuales abreviadas de la sociedad La Pinilla, S.A., de capital íntegramente municipal.

SEGUNDO.- Que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, a los efectos previstos en los artículos 212.5 de R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás concordantes.

Sometida a votación se aprueba la propuesta con los votos a favor de los miembros presentes del Grupo PSOE y Grupo IR (seis votos) y la abstención de los miembros presentes del Grupo Popular (dos votos).

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sr. Alcaldesa levanta la sesión a 14:10 horas del día 31 de agosto de 2018, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V° B° LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR